



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido - Puerto Ángel - Huatulco
O A X A C A

UNIVERSIDAD DEL MAR

En Ciudad Universitaria S/N, Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oaxaca, domicilio que ocupa la Universidad del Mar, siendo las doce horas del día **doce de marzo de dos mil veinticinco**, estando constituido el Consejo Académico de forma presencial en la Sala de Juntas de Rectoría de la mencionada Institución Educativa, conforme a lo dispuesto por el capítulo I, del Reglamento del Consejo Académico de la Legislación Universitaria y la convocatoria de fecha once de marzo de 2025, se reunieron los CC; Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, Rectora y Presidenta del Consejo Académico; Dra. María del Rosario Enriquez Rosado, Vice-Rectora Académica; L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración y Secretario del Consejo Académico; Dr. Edson Edinho Robles Gómez, Jefe de la División de Estudios de Postgrado; Dr. Juan Francisco Meraz Hemando, Coordinador de Investigación; Mtro. Pablo Torres Hernández, Director del Instituto de Investigación de Industrias; Dra. Rosalía Guerrero Arenas, Directora del Instituto de Investigación de Recursos; Dr. Edgar Robles Zavala, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Biología Marina; Mtra. Verónica Rosalba Gómez Rojo, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Administración Turística; Mtro. Pedro González Olvera, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Relaciones Internacionales; Dra. María Alejandra Menéndez Ortiz, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Informática; Mtra. Anabel Rojas Carmona, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Enfermería; Dr. José Ricardo Villanueva Lira, Director del Instituto de Estudios Internacionales; Mtro. Cervando Sánchez Muñoz, Jefe de Carrera de Ingeniería Ambiental; Dr. Edgar Javier Lugo López, Director del Instituto de Investigación de Turismo; Mtra. Rosario García Alavez, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Biología; Mtra. Griselida Valera Venegas, Jefa de Carrera de Ingeniería Forestal; Mtro. Alfonso Cervantes Alcántara, Jefe de Carrera de Ingeniería en Acuicultura; Mtro. Sergio Alejandro Muñoz Muratalla, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Actuaría; Dr. Jaime Arroyo Ledezma, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Zootecnia; Mtra. Bárbara Zavala Trujillo, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Oceanología; Dr. Juan Manuel Villa Hernández, Director del Instituto de Investigación de Genética; Dra. Silvia Patricia Paredes Hernández, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación; Dr. Ricardo de la Peña Leyva, Jefe de Carrera de Economía; Dra. Irma Giseia Nieto Castañeda, Directora del Instituto de Ecología; Dr. Emmanuel Anguiano Mondragón, Director del Instituto de Economía; Dra. Lizbeth Peñaloza Velasco, Directora del Instituto de Investigación de Matemáticas y Actuaría; acto seguido el L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, informa la finalidad de llevar a cabo la presente:

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Que se celebra con motivo de la convocatoria efectuada por el Secretario del H. Consejo Académico con la debida anticipación y formalidades que establece la Legislación Universitaria, en la cual se comunicó el orden del día.

- 1.- **Lista de presentes.** - Se verificó la presencia de cada uno de los integrantes con el pase de lista
- 2.- **Verificación del quórum requerido.** - Se verificó la existencia del quórum requerido por el Secretario, confirmando que se cuenta con él.
- 3.- **Lectura y aprobación en su caso del acta de la Sesión anterior.** - El Secretario dio lectura a la minuta de la Sesión Extraordinaria anterior, siendo revisada y posteriormente autorizada en su totalidad.



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido - Puerto Angel - Huatulco

O A X A C A

4.- **Presentación de la Agenda 2025 de Cultura de Paz de la Universidad del Mar.**- En uso de palabra la Vice-Rectora Académica, presenta al pleno la Agenda 2025 de Cultura de Paz de la Universidad del Mar, donde se implementarán acciones encaminadas a conformar dentro de la Universidad del Mar, entre todos los integrantes de la comunidad universitaria una cultura de paz, que permiten identificar los diferentes tipos de violencias, las condiciones que contribuyen a que los conflictos inherentes al ser humano se generen, así como la adquisición de herramientas para solucionar estos de manera pacífica. El H. Consejo Académico aprueba por unanimidad la Agenda 2025 de Cultura de Paz de la Universidad del Mar.

5.- **Presentación y Ratificación del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género para su aprobación.** - En uso de la palabra la Vice-Rectora Académica presenta a los miembros del Consejo Académico el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género que derivó de los trabajos realizados con las demás universidades del sistema. El H. Consejo Académico ratifica por unanimidad el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género.

6.- **Presentación del Plan de Austeridad.** - El Vice-Rector de Administración presenta a los miembros del Consejo Académico el Plan de Austeridad y ahorro 2025, mediante el cual se establece que se deberán tomar medidas conducentes para reducir el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar la operación de sus programas sustantivos, así como el cumplimiento de las metas y programas establecidos para 2025. El ejercicio del presupuesto institucional se mantendrá con estricto apego a la normatividad establecida en materia de adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza, así como en lo relacionado con la adjudicación de contratos de obra y servicios relacionados con las mismas; ajustándose a los importes expresados en el calendario autorizado por partida, incluyendo en cada una precisamente el uso racional y austero del gasto. La reducción se hará en las partidas: 214 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES, 230 - MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, 231 - ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y 363 - IMPRESOS Y PUBLICACIONES OFICIALES, quedando de acuerdo al cuadro siguiente:

COSTEO - AHORRO ESTIMADO

PARTIDA	GASTO	GASTO	AHORRO ESTIMADO
	EJERCIDO 2024	PROYECTADO 2025	
214-PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	969,451.00	716,889.73	252,561.27
230-MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,318,694.78	911,897.19	406,797.59
231-ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	661,832.14	442,180.00	219,652.14
363-IMPRESOS Y PUBLICACIONES OFICIALES	215,712.96	100,000.00	115,712.96
	3,165,690.88	2,170,966.92	994,723.96

El H. Consejo Académico aprueba por unanimidad y sin ninguna observación el Plan de Austeridad 2025.



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido - Puerto Ángel - Huatulco
O A X A C A

7.- Presentación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2025.- El Vice-Rector de Administración da a conocer a los miembros del Consejo Académico el presupuesto para el ejercicio fiscal 2025, comenta que en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, publicado el 26 de noviembre de 2024 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, se aprobó para la Universidad del Mar un presupuesto de \$245,116,181.20, de los cuales \$ 154,133,404.20 corresponden a Recursos Estatales integrado con las siguientes fuentes de financiamiento: a) Asignación Ordinaria de Operación por \$63,150,627.20, b) PARIPASSU ESTATAL por \$90,982,777.00 (este importe corresponde a la aportación estatal en el Marco del Anexo de Ejecución 2025) y \$90,982,777.00 corresponden al subsidio federal. Sin embargo, el Anexo de Ejecución firmado con fecha 08 de enero de 2025, establece una aportación de \$85,133,812.00 tanto por parte del estado (PARIPASSU ESTATAL) como de la federación; por lo que en el primer trimestre se realizará una reducción al PARIPASSU ESTATAL por la cantidad de \$5,848,965.00 y una reducción al subsidio federal por la cantidad de \$5,848,965.00, para adecuar el presupuesto al monto del Anexo de Ejecución, por lo que el presupuesto modificado es el siguiente:

PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO 2025

CONCEPTO	EJERCICIO 2025										
	DE ACUERDO AL ANEXO DE EJECUCIÓN 2025		TOTAL AUTORIZADO ANEXO DE EJECUCIÓN 2025	PRESUPUESTO AUTORIZADO OFICIO 13/04/1981/7026		TOTAL	PRESUPUESTO AUTORIZADO/MODIFICADO				TOTAL
	ESTATAL	FEDERAL		ESTATAL	FEDERAL		ESTATAL	APLICACION REDUCCION PARIPASSU ESTATAL	FEDERAL	REDUCCION PARIPASSU FEDERAL	
ANEXO	85,133,812.00	85,133,812.00	170,267,624.00	90,982,777.00	90,982,777.00	181,950,554.00	90,982,777.00	5,848,965.00	90,982,777.00	5,848,965.00	170,267,624.00
SERVICIOS PERSONALES	85,133,812.00	51,209,094.04	136,342,906.04	90,982,777.00	90,982,777.00	127,325,554.04	90,982,777.00	5,848,965.00	85,133,812.00	5,848,965.00	131,184,777.00
GASTO OPERACION		33,924,717.96	33,924,717.96			33,924,717.96			33,924,717.96		33,924,717.96
ASIGNACION ORDINARIA DE OPERACION				63,150,627.20		63,150,627.20	63,150,627.20	5,848,965.00			57,301,662.20
SERVICIOS PERSONALES				63,150,627.20		63,150,627.20	63,150,627.20	5,848,965.00			57,301,662.20
TOTAL PRESUPUESTO	85,133,812.00	85,133,812.00	170,267,624.00	154,133,404.20	90,982,777.00	245,116,181.20	194,133,404.20		90,982,777.00	5,848,965.00	239,267,216.20

El presupuesto requerido para el ejercicio 2025 es de \$ 268,145,170.85, por lo que se tiene un déficit de \$ 28,877,954.65. Las autoridades universitarias realizarán las gestiones necesarias para dar cobertura a las necesidades presupuestarias y garantizar la continuidad de los servicios que esta institución brinda a la sociedad.

El H. Consejo Académico aprueba por unanimidad el presupuesto para el ejercicio fiscal 2025.

Una vez desahogados todos los puntos por los que fue convocado el presente, se cierra el acta a las 13:30 horas del día de su inicio.

"mare nostrum veritabile faciendum"

Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias
Rectora y Presidenta del Consejo Académico

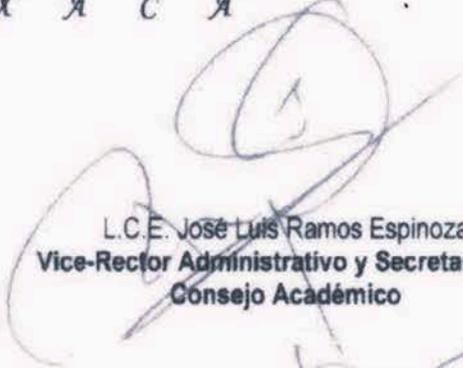


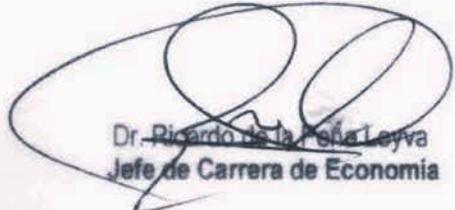
UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido - Puerto Ángel - Huatulco

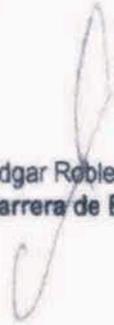
O A X A C A


Dra. María del Rosario Enriquez Rosado
Vice-Rectora Académica

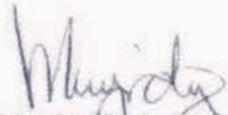

L.C.E. José Luis Ramos Espinoza
Vice-Rector Administrativo y Secretario del
Consejo Académico


Dr. Ricardo de la Peña Leyva
Jefe de Carrera de Economía


Mtro. Pablo Torres Hernández
Director del Instituto de Investigación de Industrias


Dr. Edgar Robles Zavala
Jefe de la Carrera de Biología Marina


Dra. Rosalía Guerrero Arenas
Directora del Instituto de Investigación de
Recursos


Dr. María Alejandra Menéndez Ortiz
Jefa de la Carrera de Informática


Dr. Juan Francisco Meraz Hernando
Coordinador de Investigación


Mtro. Sergio Alejandro Muñoz Muratalla
Jefe de la Carrera de Actuaría


Mtro. Alfonso Cervantes Alcántara
Jefe de la Carrera de Ingeniería en Acuicultura

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE
FECHA 12 DE MARZO DE 2025 DE LAS 12:00 HRS. - CONSTE-----



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido - Puerto Ángel - Huatulco
O A X A C A

Dr. Edson Edinho Robles Gómez
Jefe de la División de Estudios de Postgrado

Mtra. Bárbara Zavala Trujillo
Jefa de la Licenciatura en Oceanología

Dr. Juan Manuel Villa Hernández
Director del Instituto de Investigación de Genética

Dra. Silvia Patricia Paredes Hernández
Jefa de la Carrera de Ciencias de la Comunicación

Mtra. Anabel Rojas Carmona
Jefa de la Licenciatura en Enfermería

Mtra. Graciela Valera Venegas
Jefa de la Carrera de Ingeniería Forestal

Dra. Irma Gisela Nieto Castañeda
Directora del Instituto de Ecología

Mtro. Pedro González Olvera
Jefe de la Licenciatura en Relaciones Internacionales

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE
FECHA 12 DE MARZO DE 2025 DE LAS 12:00 HRS. - CONSTE_____



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido - Puerto Ángel - Huatulco

O A X A C A



Mtra. Rosario García Alavez
Jefa de Carrera de la Licenciatura en Biología



Dr. Edgar Javier Lugo López
Director del Instituto de Investigación de Turismo



Dr. Jaime Arroyo Ledezma
Jefe de la Carrera de Zootecnia



Dr. Emmanuel Anguiano Mondragón
Director del Instituto de Economía



Mtro. Cervando Sánchez Muñoz
Jefe de la Carrera de Ingeniería Ambiental



Dr. José Ricardo Villanueva Lira
Director del Instituto de Relaciones Internacionales

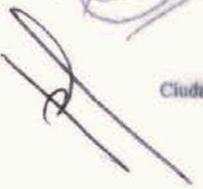


Mtra. Verónica Rosalba Gómez Rojo
Jefa de la Licenciatura en Administración Turística

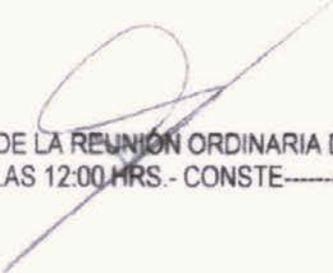


Dra. Lizbeth Peñaloza Velasco
Directora del Instituto de Investigación de Matemáticas y Actuaría

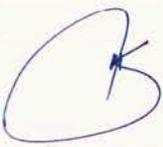
ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE
FECHA 12 DE MARZO DE 2025 DE LAS 12:00 HRS. - CONSTE-----



Ciudad Universitaria, Puerto Escondido, Oax.
Tel. (954) 58 24990 y 24995



Ciudad Universitaria, Puerto Ángel, Oax.
Tel. (958) 58 43057 y Fax (958) 58 43078



Ciudad Universitaria, Huatulco, Oax.
Tel. (958) 58 72559, 72560 y 72561



UNIVERSIDAD DEL MAR

PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2025

UNIVERSIDAD DEL MAR

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Mar es una institución pública y oficial de Educación Superior que existe para formar profesionales altamente capacitados que ayuden a contribuir mediante el desarrollo de investigaciones y de la educación superior a la independencia económica, científica, tecnológica y cultural del estado y del país, despertando en los individuos el amor y el respeto al trabajo y el medio ambiente, la mentalidad tecnológica, el espíritu emprendedor y el sentido de solidaridad y corresponsabilidad social.

Que la Universidad del Mar, conforme a las disposiciones legales ha tomado las medidas necesarias para el adecuado ejercicio del gasto, atendiendo a la temporalidad del mismo y los principios de racionalidad, austeridad, eficiencia, economía, honradez y transparencia, no omitiendo manifestar que se implementan acciones conforme a los principios éticos de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia.

Que la Universidad del Mar está comprometida con la transparencia, el correcto uso de sus recursos y mantiene un estricto sistema de control, tanto en la planeación como en el control del gasto, es auditada de manera interna y externa por entidades federales, estatales y particulares por lo que su presupuesto es sometido a la aprobación del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado (Secretaría de Administración y Secretaría de Finanzas), hay un doble control, por parte del H. Consejo Académico de la Universidad y del Gobierno del Estado, que lo envía al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Que la nueva administración del país ha manifestado la necesidad de hacer más eficiente el gasto público y aplicar programas de austeridad y ahorro en todas las instituciones del país; por lo que la Universidad del Mar, sin afectar sus funciones sustantivas, no puede ser ajena a los esfuerzos para mejorar la calidad de la inversión pública.

Se expide el siguiente:

Rosalba Cuerrero A.

Puerto Ángel

Huatulco

Puerto Escondido



UNIVERSIDAD DEL MAR

PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2025

PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2025

JUSTIFICACIÓN

- I. La Universidad del Mar es un organismo público descentralizado de carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de su Decreto de Creación, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 05 de septiembre de 1992.
- II. Por la naturaleza de sus funciones como organismo descentralizado, la Universidad del Mar tiene autonomía de gestión en términos de los artículos 31 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y 63 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- III. Acorde con las políticas de austeridad impulsadas por el Gobierno Federal y Estatal, se realizará un análisis de todos los aspectos del quehacer institucional en los cuales pueda ser posible un ajuste financiero, sin detrimento de la calidad de los servicios educativos hasta ahora aplicados.
- IV. De conformidad al anexo de ejecución del convenio celebrado por el Ejecutivo Federal; a través de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado libre y Soberano de Oaxaca, y la Universidad del Mar; se obliga a dar cumplimiento en lo aplicable, a lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.
- V. Emanado del contexto, se plantea una serie de medidas adicionales para continuar promoviendo el ahorro en la aplicación de los recursos institucionales, esto sin descuido del impacto en las funciones sustantivas de la Universidad del Mar.

DISPOSICIONES GENERALES

- I. Las disposiciones de austeridad y ahorro expresadas en este plan, entrarán en vigor a partir de la fecha de autorización ante el Consejo Académico de la Universidad del Mar; para su aplicación a las funciones sustantivas de la Universidad que tienen como finalidad generar ahorros en el presupuesto asignado 2025.
- II. La Universidad del Mar como ejecutora del ejercicio de su presupuesto, deberá tomar medidas conducentes para reducir el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar la operación de sus programas sustantivos, así como el cumplimiento de las metas y programas establecidos para 2025.
- III. El ejercicio del presupuesto institucional se mantendrá con estricto apego a la normatividad establecida en materia de adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza, así como en lo

Posalia Guerrero A.

Puerto Ángel

Huatulco

Puerto Escondido



UNIVERSIDAD DEL MAR

PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2025

relacionado con la adjudicación de contratos de obra y servicios relacionados con la misma; ajustándose a los importes expresados en el calendario autorizado.

POLÍTICAS DE AUSTERIDAD Y AHORRO EN MATERIA DE SERVICIOS PERSONALES, PRESTACIONES Y ESTÍMULOS

I. Durante 2025 no habrá creación de nuevas plazas, con excepción de las que habrán de destinarse a la atención de nueva infraestructura, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal correspondiente y la autorización de la Secretaría de Administración y la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca.

II. Se respetará únicamente el incremento salarial anual de acuerdo al otorgado a la Universidad Nacional Autónoma de México, como se ha venido realizando en años anteriores y aquellas categorías que quedaron debajo del salario mínimo se equiparan al mismo.

III. No se otorgarán compensaciones extraordinarias a las ya definidas, a excepción de las que surjan por nuevos cargos públicos o actividades puramente indispensables para el óptimo funcionamiento de la Universidad del Mar.

IV. En el esquema de remuneraciones y pagos al personal, nadie percibirá un sueldo mayor al Presidente de la República Mexicana, esto en armonía con lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos y el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación.

POLÍTICAS DE AHORRO Y AUSTERIDAD EN MATERIA DE SERVICIOS Y MATERIALES DE CONSUMO

I. No se realizará adquisición de vehículos, con excepción a los que se deriven de necesidades estrictamente indispensables en la Universidad del Mar.

II. No habrá gastos extraordinarios por mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo.

III. No habrá remodelaciones en oficinas administrativas, sólo se realizará el mantenimiento necesario para incrementar y mantener la vida útil, atender necesidades estructurales o de urgencia.

IV. Se continuará priorizando la construcción y remodelaciones en aulas, laboratorios, talleres y demás espacios de apoyo donde se realicen actividades académicas, para incrementar su capacidad de atención a la matrícula.

Rosalía Guerrero A.

Puerto Ángel

Huatulco

Puerto Escondido



UNIVERSIDAD DEL MAR

PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2025

V. La adquisición de equipo y mobiliario será autorizada únicamente para nueva infraestructura y para sustituir equipo y mobiliario dañado.

VI. Se promoverá de manera frecuente el uso de los medios electrónicos como vía de información y comunicación de manera interna, esto con la finalidad de reducir los gastos de papelería e impresión.

VII. No se autorizará, el uso de la telefonía institucional como medio de comunicación para uso personal, a excepción de alguna urgencia.

VIII. No se autorizará la adquisición de nuevas líneas de telefonía celular distintas a las que ya se encuentran en funcionamiento.

IX. No habrá incremento en los gastos destinados a publicidad o avisos institucionales.

X. Se fortalecerá las medidas en materia de ahorro, responsabilidad y protección al medio ambiente, el suministro de energía eléctrica y de agua, que contempla al menos los siguientes puntos:

- a) Apagar en horas inhábiles la iluminación, así como evitarla en horarios donde se puede utilizar la luz natural.
- b) Apagar los equipos que no estén en uso en talleres, oficinas, aulas y demás instalaciones.
- c) Se continuarán las adecuaciones para la captación y ahorro de agua, así como para suprimir y eliminar fugas.
- d) Revisar periódicamente las instalaciones eléctricas con la finalidad de detectar anomalías que pudieran generar un mayor consumo de energía eléctrica.
- e) Supervisar el uso y aplicación de materiales de limpieza, así como promover el uso moderado de agua en dichas actividades.

COSTEO – AHORRO ESTIMADO

PARTIDA	GASTO EJERCIDO 2024	GASTO PROYECTADO 2025	AHORRO ESTIMADO
214-PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	969,451.00	716,889.73	252,561.27
230-MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,318,694.78	911,897.19	406,797.59
231-ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	661,832.14	442,180.00	219,652.14
363-IMPRESOS Y PUBLICACIONES OFICIALES	215,712.96	100,000.00	115,712.96
	3,165,690.88	2,170,966.92	994,723.96

Rosalva Calderero A.

Puerto Ángel

Huatulco

Puerto Escondido



UNIVERSIDAD DEL MAR

PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2025

El titular de la Universidad del Mar será el responsable de la aplicación de las medidas enunciadas, los Vice-Rectores, los Jefes de Departamentos y Jefes de Áreas serán los responsables de coordinar y supervisar las acciones descritas.

ATENTAMENTE,

"Mare nostrum veritabile faciendum"

Puerto Ángel, municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca, a 12 de marzo de 2025

L.C.E. José Luis Ramos Espinoza
Vice-rector de Administración

Rosalía Guerrero A.

Puerto Ángel

Huatulco

Puerto Escondido